

**EXTERNO**

**Índice AI: AMR 23/36/96/s**

**AU 155/96** Posibles ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones»  
y temor por la seguridad

**26 de junio de 1996**

**COLOMBIA** Jorge Alirio Salazar

José Toro

Raúl Zapata

Raúl Toro

Celina Toro, maestra

Lucia Martínez, maestra

y otros habitantes del pueblo de Cristales

Amnistía Internacional está gravemente preocupada por la seguridad de los habitantes de la localidad de Cristales, en el municipio de San Roque (provincia de Antioquia) en vista del homicidio, en circunstancias que parecen indicar la comisión de ejecuciones extrajudiciales, de Alfonso Zuleta, Jaime Puerta y Francisco Castrillón y la «desaparición» de Jorge Alirio Salazar. El paradero de este último sigue sin conocerse.

El 17 de junio de 1996, a las 7.30 de la mañana, un grupo de 18 hombres armados e uniformados, algunos con los rostros cubiertos, llegaron al pueblo de Cristales, en el municipio de San Roque. Los pistoleros, que se identificaron como miembros de un grupo paramilitar, sacaron a la fuerza de sus casas a varios comerciantes del pueblo, entre ellos Alfonso Zuleta, Jaime Puerta, Francisco Castrillón y Jorge Alirio Salazar. Después de exhibirlos por toda la localidad, los mataron a tiros, a excepción de Jorge Alirio Salazar, al que se llevaron del pueblo. No se lo ha vuelto a ver desde entonces.

También es grave la preocupación por la seguridad de José Toro, Raúl Zapata, Raúl Toro, las maestras Celina Toro y Lucia Martínez, y varios campesinos de la vereda de San Antonio en el pueblo de Cristales, que no estaban presentes cuando el grupo paramilitar leyó sus nombres de una lista.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

El 17 de enero de 1988 y el 28 de febrero de 1989 se produjeron unos sucesos similares, cuando un sacerdote, Jaime Restrepo López, y una monja, Teresita Ramírez Vargas, fueron muertos en el pueblo de Cristales tras una campaña de hostigamiento e intimidación contra colaboradores de la iglesia, maestros y campesino del pueblo. Martín Emilio Sánchez Rodríguez, desertor del ejército, testificó ante la delegación del arzobispo en Medellín el 3 de mayo de 1990 y ante la Procuraduría General el 20 de junio de 1990 declarando que las amenazas y los homicidios habían sido planeados y llevados a cabo por miembros de la Brigada XIV del ejército. Pocas semanas después, Martín Emilio Sánchez Rodríguez también fue víctima de un homicidio.

A pesar de que el gobierno se ha comprometido repetidamente a proteger los derechos humanos, miembros de las fuerzas de seguridad de Colombia, junto con sus aliados paramilitares, siguen cometiendo graves abusos con casi total impunidad. Muchos grupos paramilitares tienen su origen en las patrullas civiles de autodefensa que el ejército fundó en los años ochenta para ayudarle en las operaciones de contrainsurgencia. Durante los últimos cinco años, varios miles de civiles han perdido la vida en todo el país a manos de los grupos paramilitares. Aunque en 1989 el gobierno colombiano eliminó la base jurídica para la creación de grupos paramilitares y emitió directivas a las fuerzas armadas colombianas para que combatieran y desmantelaran a estos grupos, las fuerzas paramilitares continúan actuando en muchas zonas del país con el apoyo de las fuerzas de seguridad. El presidente Ernesto Samper Pizano, que llegó al poder el 7 de agosto de 1994, ha prometido en

reiteradas ocasiones, tanto durante la campaña electoral como después de ocupar el cargo, que mejoraría la situación de derechos humanos. Entre sus promesas estaba la de dismantelar las fuerzas paramilitares. Sin embargo, no se ha tomado ninguna medida para controlar la actividad de estos grupos ni para que sus miembros respondan por las graves y generalizadas violaciones de derechos humanos que han cometido.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando su honda preocupación por la seguridad de los habitantes del municipio de San Roque (departamento de Antioquia) en vista del homicidio, en circunstancias que parecen indicar la comisión de ejecuciones extrajudiciales, de Alfonso Zuleta, Jaime Puerta y Francisco Castrillón el 17 de junio de 1996;
- pidiendo que sin dilación se abran investigaciones exhaustivas e imparciales sobre estos homicidios y la «desaparición» de Jorge Alirio Salazar a manos de los miembros de un grupo paramilitar, que los resultados de esta investigación se hagan públicos, y que se ponga a disposición judicial a los autores;
- instando a las autoridades a que adopten de inmediato todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de José Toro, Raúl Zapata, Raúl Toro, Celina Toro, Lucía Martínez y el resto de la población civil del municipio de San Roque;
- pidiendo que se investigue de forma exhaustiva e imparcial los vínculos entre las fuerzas de seguridad y las fuerzas paramilitares, y que se ponga a disposición judicial a los miembros de las fuerzas de seguridad que hayan apoyado a estos grupos;
- instando al gobierno a que cumpla de inmediato su compromiso de dismantelar las fuerzas paramilitares que están actuando como auxiliares de las fuerzas armadas o con la complicidad de estas. Se debe poner a disposición judicial a los miembros de estas fuerzas que sean responsables de violaciones de derechos humanos.

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño, Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Samper, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 289 3377/286 7434/287 7939**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente**

2) Dr. Juan Carlos Esguerra Portocarrero  
 Ministro de Defensa Nacional  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**  
**Fax: + 57 1 222 1874/288 4906**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

3) Dr. Horacio Serpa Uribe  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Carrera 8a, No.8-09, Piso 7  
Santafé de Bogotá, COLOMBIA  
**Telegramas: Ministro del Interior Serpa, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 45406 MINGO CO**  
**Fax: + 57 1 284 0214/288 7177**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz  
AA 31861  
Santafé de Bogotá

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de agosto de 1996.